

RIO GALLEGOS, 03 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.773/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G. solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Café Científico y Conferencia "Historia del Trabajo Social en Santa Cruz: Repensando el trabajo social vinculado a los procesos sociales", cuyos responsables son Marta Susana REINOSO, Sergio RAMIREZ, María de las Nieves ZUBIMENDI, Lorena MEONIZ y Noelia MOLINA, durante los meses de Julio a Diciembre de 2014;

QUE dicho Proyecto surge como intento de acercar al colectivo profesional los resultados del proceso de investigación del Proyecto de Investigación "Historia del Trabajo Social en Santa Cruz. Profesión, Identidad, Estado y Universidad. El proceso evolutivo del campo profesional (29/A251)";

QUE el mencionado Proyecto de Extensión permitirá realizar un aporte a las miradas sobre la realidad del Trabajo Social en Santa Cruz, contando en forma exhaustiva, analítica y crítica, las problemáticas del proceso histórico del Profesional y su impacto en el ejercicio de la misma como así también sobre la Historia de la relación de la Profesión vinculada a los ámbitos de formación académica, el estatus profesional, el mercado laboral, las relaciones con el Estado, como el principal empleador y regulador de las prácticas profesionales y el impacto que estos hechos tuvieron en los sujetos implicados;

QUE tal Proyecto de Extensión cuenta con la participación del Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de la Provincia de Santa Cruz, representado por su Presidente, Lic. Jimena MARTINEZ;

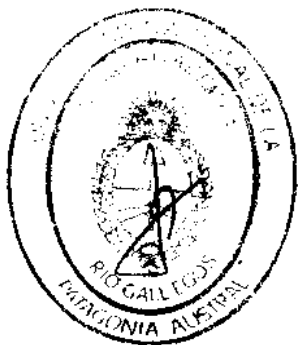
QUE los objetivos generales son socializar las experiencias y conclusiones del trabajo realizado en el marco del Proyecto de Investigación 29/A251 "Historia del Trabajo Social en Santa Cruz. Profesión, Identidad, Estado y Universidad. El proceso evolutivo del campo profesional" y aportar al intercambio entre el equipo de investigación y los actores de la historia del trabajo social en Santa Cruz;

QUE los objetivos específicos son:

- 1) Aportar al corpus teórico práctico de la profesión del trabajo social en Santa Cruz centrado en los procesos vividos por la profesión en la ciudad de Río Gallegos,
- 2) Producir intercambio entre los protagonistas de la historia y el grupo investigador a partir de la socialización y discusión de los resultados del trabajo de los ejes del Proyecto de Investigación,
- 3) Identificar continuidades y rupturas en la configuración del campo profesional y del ejercicio del oficio en las distintas esferas de la vida comunitaria e institucional de la ciudad de Río Gallegos,
- 4) Avanzar en la definición y explicitación del entramado que configuran las interacciones recíprocas entre la Universidad como institución formadora y el colectivo profesional en la construcción de modelos teóricos y sus derivaciones prácticas al campo del Trabajo Social,
- 5) Contribuir al avance del conocimiento sobre el tema desde la perspectiva de la Historia del Trabajo Social, la Historia de las Instituciones y el Análisis Institucional,
- 6) Contribuir, a partir del intercambio, a la construcción conjunta de documentos de los ciclos de conferencias que expresen las preocupaciones, vacancias, reflexiones y propuestas que enriquezcan los aportes vertidos y sirvan de posterior insumo al colectivo;

QUE se solicita se cubra el gasto de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00)

///



///-2-

destinado a la adquisición de insumos de consumo;

QUE mediante Nota N° 2509/14 el Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Nota N° 465/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 19 a 21 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación respectivo;

QUE a fs. 27 y 28 se cuenta con el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Café Científico y Conferencia "Historia del Trabajo Social en Santa Cruz: Repensando el trabajo social vinculado a los procesos sociales", cuyos responsables son Marta Susana REINOSO, Sergio RAMIREZ, María de las Nieves ZUBIMENDI, Lorena MEONIZ y Noelia MOLINA, durante los meses de Julio a Diciembre de 2014, establecer que el mencionado Proyecto cuenta con la participación del Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de la Provincia de Santa Cruz, representado por su Presidente, Lic. Jimena MARTINEZ y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar un gasto de hasta la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) destinado a la adquisición de insumos de consumo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Café Científico y Conferencia "Historia del Trabajo Social en Santa Cruz: Repensando el trabajo social vinculado a los procesos sociales", cuyos responsables son Marta Susana REINOSO (D.N.I. N° 12.007.481), Sergio RAMIREZ (D.N.I. N° 17.495.406), María de las Nieves ZUBIMENDI (D.N.I. N° 24.620.753), Lorena MEONIZ (D.N.I. N° 34.961.864) y Noelia MOLINA (D.N.I. N° 34.380.467), durante los meses de Julio a Diciembre de 2014.-

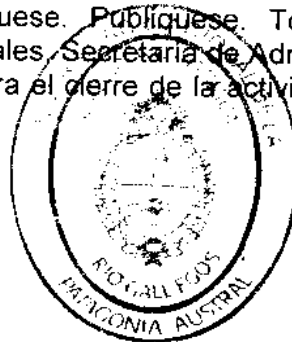
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado Café Científico y Conferencia "Historia del Trabajo Social en Santa Cruz: Repensando el trabajo social vinculado a los procesos sociales", cuenta con la participación del Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social de la Provincia de Santa Cruz, representado por su Presidente, Lic. Jimena MARTINEZ.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar un gasto de hasta la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) destinado a la adquisición de insumos de consumo.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. – RECURSOS PROPIOS - PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10.- INCISO 2 - PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

647